

Entre la revolución y la dictadura. Hostigamiento policial y violencia contra diversidades sexo-genéricas en Chile, 1960-1990

Between Revolution and Dictatorship. Police
Harassment and Violence Against Sex-gender
Diversities in Chile, 1970-1990

CLAUDIO JAVIER BARRIENTOS

Universidad Diego Portales, Chile

claudio.barrientos@udp.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0008-6990-4952>

| Abstract: This article analyzes the normative and repressive context within Chilean society between the 1960s and 1990, before the Allende government until the end of the dictatorship. It argues that Pinochet's regime did not create any new policy toward homosexuals and the rest of the sexually diverse population; most of the norms and repressive policies against them were implemented decades before. During the dictatorship, police harassment on the street, nightclubs, and cruising areas increased. Still, it was part of the gender policies that the military displayed to impose social order and proper heterosexual moral conduct onto the population. It was part of a national gender policy to restore order and discipline after the revolution.

Keywords: Sexual-gender diversity; Police; Harassment; Violence; Dictatorship.

| Resumen: Este artículo revisa el contexto histórico y normativo chileno entre las décadas de los sesenta y los noventa, es decir, desde antes de la Unidad Popular a la dictadura, para argumentar que la represión y políticas policiales contra las diversidades sexo-genéricas son una construcción anterior al régimen pinochetista y que este no implementó nuevas normativas hacia esta población. Sin embargo, los hostigamientos y represión a las disidencias sexo-genéricas se ajustaron a la violencia de género estructural que la dictadura militar desplegó

sobre la sociedad chilena como una forma de imponer orden social y moral, para restablecer el orden y la disciplina alterados durante la revolución socialista.

Palabras clave: Diversidades sexo-genéricas; Policía; Hostigamiento; Violencia; Dictadura.

INTRODUCCIÓN

En el texto conocido como Informe Sobre Chile, Ernesto Perlongher describe la represión y la violencia impuesta por el golpe de Estado de 1973. Establece un antes y un después respecto del periodo de la Unidad Popular, al que llama “la aventura Allendista” y describe como un momento de libertad, o una especie de destape en el que “los maricas” pudieron experimentar un poco de espacio en la revolución chilena. Durante el golpe civil-militar, sin embargo, el odio contra ellos se desató con mucha violencia y ensañamiento. Pero, Perlongher afirma que, una vez pasado el golpe, se pudo volver a formas de existencia anteriores: al *cruising* furtivo, a la doble moral de la noche urbana e incluso a una bohemia reprimida, pero tolerada bajo una bruma gris-verde oliva que obscureció al país en la dictadura. Sin embargo, desde una agudeza y realismo impuesto por el contexto, decía:

Pero, no nos avergoncemos de alegrarnos –aún a riesgo de perder el carné de mártires históricas– de que las maricas chilenas no solo hayan logrado sobrevivir –“donde matan a una nacen siete” (dicho gay)–, sino de que hayan ganado el usufructo de cierta relativa tolerancia –aunque minúscula en comparación con Brasil, inimaginable para la Argentina” (Perlongher 2006, 89).

En su crónica, el escritor instala una paradoja que nos lleva a los debates sobre el lugar de la violencia contra diversidades sexo-genéricas¹, como otra de las violencias de género y político sexuales desplegadas en las dictaduras latinoamericanas. Siguiendo los argumentos de Joaquín Insausti (Insausti 2015) para Argentina y Fernanda Carvajal (Carvajal 2019, 5) para el caso chileno, en este artículo proponemos que no es posible afirmar con registros convincentes –más allá de casos y sus contextos– que hubo una política expresamente diseñada y dirigida hacia las diversidades sexo-genéricas en la dictadura pinochetista. Esto, no se debe sin embargo a que, no hubiese represión y prácticas de hostigamiento policial-estatal contra esta parte de la población, y que los casos de asesinatos, desapariciones y torturas en los días y semanas cercanos al 11 de septiembre de 1973 no hubiesen sido tiempos de castigo y ensañamiento contra cuerpos no conformes en donde el odio contra ellos se haya expresado con formas de

¹ En este texto, cuando exponemos nuestra narrativa y análisis, usamos el término diversidades sexo-genéricas o disidencias sexo-genéricas, pero cuando citamos las fuentes o parafraseamos el lenguaje de la época usamos homosexuales, sodomitas, etc. porque antes de los noventa no hay términos para representar las identidades LGTBIAQ+ en toda la gama de identidades y expresiones de género que hoy podemos identificar en la sociedad chilena.

violencias extremas. Pero, al igual que Fernanda Carvajal, creo que esto es producto de una serie de prácticas político-sexuales que en Chile existían desde mucho antes, legitimadas por medio de debates e hitos legislativos que construyeron desde mediados del siglo xx acciones represivas hacia las diversidades sexo-genéricas en espacios públicos, que llegaron a incrementarse durante la Unidad Popular y a ser parte de una estructura normativa de la dictadura pinochetista que sistematizó e intensificó este tipo de hostigamiento y persecución, al tiempo que una ambigua y soterrada tolerancia permitía que las diversidades sexo-genéricas pudieran poblar y colanizar (Asalazar 2017) la noche de la ciudad dictatorial.²

En la década de los cincuenta en Chile se modifica el Código Procesal Penal con la Ley de estados antisociales, creando un contexto propicio para la persecución de los homosexuales por parte de la policía en las calles, más que en las cortes o juzgados. En la Unidad Popular, en consonancia con las izquierdas latinoamericanas las formas de militancia revolucionaria rechazaron la homosexualidad y construyeron discursos que reforzaron conceptos de masculinidades fuertes. La dictadura no tuvo que inventar o construir políticas específicas para perseguir a las diversidades sexo-genéricas, ya que estas estaban instaladas y naturalizadas desde décadas anteriores. El marco normativo y legal existente le permitió esconder este tipo de violaciones a los derechos humanos bajo el imperio del artículo 365 inciso primero que criminalizaba la sodomía (Valenzuela 2023), el 373 referido al cuidado de la moral y las buenas costumbres (Passmore 2020) y la ley de estados antisociales creada en 1954 bajo el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (Fernandez 2012). La singularidad de la dictadura está en que tal vez todo este contexto normativo se ajustó muy bien a los discursos públicos de moral y roles de género tradicionales que el régimen reforzó como parte de la reorganización y refundación de la sociedad chilena, cuyos basamentos y orden habían sido alterados por el experimento revolucionario de la Unidad Popular. Además, las policías, especialmente carabineros, pudieron adaptar sus prácticas de control del espacio urbano desde los discursos antidelinuencia y seguridad pública a partir de 1954 y en dictadura se imbricaron con ideologías de seguridad nacional y control de focos antisubversivos, sin necesidad de una legislación especial para reprimir o vigilar a las diversidades sexo-genéricas, pues toda la estructura legal y procedimental ya estaba operando antes del golpe de Estado.

Nuestro argumento y conclusiones se basan en el análisis de archivos de prensa del periodo, textos de carácter legal sobre las normativas, sesiones y debates parlamentarios de la biblioteca del Congreso Nacional de Chile y testimonios orales de informantes que vivieron el periodo de la unidad Popular y la dictadura. Se utilizó también material

² En su texto *El deseo invisible. Santiago cola antes del Golpe*, Asalazar usa la palabra “colanizar” en lugar de colonizar para describir la ocupación del espacio urbano, centros de reunión y *cruising* que los homosexuales fueron transformando en lugares propios y secretamente conocidos de expresión de la cultura y el deseo homosexual de la primera mitad del siglo xx. Aquí lo usamos en el mismo sentido para el periodo que cubre este artículo.

audiovisual y escrito de artes performáticas que han investigado y trabajado desde el punto de vista de los archivos de las emociones y las identidades de género no conformes las normas y patrones binarios que experimentaron los procesos de la UP, el golpe de Estado y la dictadura. Se consultaron además registros de debates sobre seguridad de los gobiernos que cubren los treinta años de este estudio.

En estos materiales hemos buscado reconstruir procesos históricos que construyeron contextos de discusión en torno al desafío y el peligro que las diversidades sexuales constituyeron para las sociedades y sistemas políticos de la época. También nos interesó poner en relieve cómo homosexuales y disidencias experimentaron y significaron los periodos de los años sesenta, la revolución chilena y la dictadura, siguiendo los cambios, giros y continuidades en sus discursos comparando e interpretando en paralelo los debates y procesos estructurales que contextualizaron las vidas de las sujetas y sujetos. Así, con sus experiencias y percepciones, hemos tratado de comprender cómo las existencias de las diversidades sexuales deambularon por procesos estructurales que les forzaron a vivir contingentemente, respondiendo de manera simultánea y multidimensionalmente a discriminaciones y violencias específicas en medio de contextos históricos de la historia reciente chilena.

ENTRE LA REPRESIÓN, EL DESEO Y LA REVOLUCIÓN

La mayoría de los estudios sobre homosexualidad en Chile tienen su punto de partida en el artículo 365 inciso 1.° del Código Procesal Penal que, criminalizaba la “sodomía” en la legislación chilena y establecía una pena de presidio menor en su grado medio de 541 días. Este artículo se mantuvo vigente desde 1874 hasta 1998 (Contardo 2011, 147-148). A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos que erradicaron la “sodomía” de los delitos consignados en sus códigos penales, Chile reformó el código procesal penal basándose en el código español de 1848 y en el debate de la comisión redactora se dejó el delito de sodomía en el texto (Valenzuela 2023, 44-45). El otro artículo muy recurrido en la represión y hostigamiento policial contra la población homosexual y disidencias fue, el 373 de ofensas a la moral y las buenas costumbres, también vigente desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX, que sería ampliamente usado en las prácticas policiales por su extrema ambigüedad y amplitud que dejaba básicamente al arbitrio de policías y jueces qué constituía “una ofensa a la moral y buenas costumbres” (Carvajal 2019, 13).

A medida que las ciencias médicas y conductuales fueron desarrollándose en Chile, introdujeron el discurso científico en los debates sobre sodomía junto con el concepto de homosexualidad, que hacía referencia no solo a las prácticas sexuales de los individuos sino también a sus orientaciones y subjetividades. Poco a poco el discurso se orientaba al debate sobre identidad. Sin embargo, primero, y en conjunto con los discursos higienistas y eugenésicos de la época, los discursos científicos patologizaron la homosexualidad y a los homosexuales (Cornejo 2011). Los procedimientos judiciales

en los juzgados comenzaron a requerir la opinión experta de los médicos en acusaciones de la práctica de la sodomía, y los exámenes físicos se hicieron parte del procedimiento judicial al que recurrían los jueces para tener certeza de estar frente a un sodomita a la hora de emitir fallos y condenas (Valenzuela 2023, 129-130). Sin embargo, de noventa y tres casos de denuncias por sodomía entre 1875 y 1928, solo catorce (11%) fueron condenados y sentenciados por este delito (Valenzuela 2023, 131-32). Estas cifras pueden hacer pensar que en realidad el discurso médico no era tan relevante en los procesos judiciales, o que el artículo 365 no tuvo un efecto determinante en el control de la homosexualidad y el orden público en la sociedad chilena. Sin embargo, a pesar de que un número reducido de acusados por sodomía fue a prisión, la práctica policial de arrestar y ser los policías los denunciantes ante la sospecha de sodomía, así como la crudeza de los exámenes físicos impuestos a un porcentaje no menor de los denunciados, un 70%, hacían del proceso judicial y médico una experiencia en sí traumática y un dispositivo bio-político de normativización y regulación de los cuerpos sexuados de los homosexuales en las primeras décadas del siglo xx. El examen médico o examen orgánico también fue usado en los procedimientos de ingreso de los niños y adolescentes derivados a las casas de menores en la década de los treinta en Chile. Estas revisiones eran para detectar la práctica de la sodomía y la posibilidad de la emergencia de la homosexualidad en niños y jóvenes varones pobres que, desde los juzgados de menores, eran destinados a instituciones públicas donde equipos médicos llenaban fichas con sus características físicas y prácticas sexuales (voluntarias o forzadas). Todo esto ocurría en el contexto de la responsabilidad que el estado asumió en este periodo de garantizar y proteger la institución de la familia (Vetö 2018). Así los discursos patologizadores y delictuales fueron instalándose en los dispositivos normativos y procedimentales de instituciones públicas, dejando a la policía el trabajo de ubicarlos en las calles y lugares de reunión para arrestarlos, denunciarlos y hacerlos pasar por las instituciones que los sancionarían o describirían como anormales.

A mediados del siglo xx, y a medida que los centros urbanos fueron creciendo, los lugares de reunión y encuentro de las diversidades sexo-genéricas fueron generando un mapa urbano del deseo (Azalazar 2017, 7-25). Los estudios sobre este fenómeno en la ciudad de Santiago (Rocha 2013, 87-90) y en otras partes del país, especialmente los puertos, han aportado información sobre cómo las y los sujetos homosexuales resistían o evadían las normas sociales, morales y el control policial (Simonetti 2000). El deambular urbano, y el carácter delictual que la homosexualidad, bajo la figura de la sodomía, tenía en la sociedad chilena desde el siglo xix, generó una serie de políticas del control del orden urbano y erradicación de la delincuencia. La seguridad urbana, en la década de los cincuenta se convirtió en un tema de debate nacional (Candina 2005, 7) y las estadísticas policiales comenzaron a ser más detalladas y reveladoras. Las denuncias de delitos comunes y de mayor gravedad comenzaron a poblar los registros de las actividades delictuales (Irrarazabal González 2022). Existía en las estadísticas de la época un elemento o factor común de la delincuencia urbana, el origen social de pobreza y marginalidad de los infractores (Candina 2005, 5). Estudios de la legislación en torno

a criminalidad en la primera mitad del siglo xx dan cuenta de un sistema más punitivo que preventivo o regenerativo (León 2023, 225-27). La sodomía en estos años aparecía en los registros de los delitos contra las personas. En un cuadro de estadística criminal del jurista Marco León León se muestran cincuenta y una denuncias por sodomía en 1959 y 44 en 1960 (León 2023, 253). Estas cifras, sin embargo, no son significativas respecto de otros delitos y crímenes registrados en las estadísticas policiales, pero ello no era impedimento para que fueran considerados un peligro para la sociedad.

En este contexto, y como una forma de definir mejor los delitos y sus castigos, en octubre de 1954, durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se promulgó la Ley de estados antisociales, en donde se hacía más específico el castigo a los sodomitas y sus protectores, sancionando a “Los que por cualquier medio induzcan, favorezcan, faciliten o exploten las prácticas homosexuales, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 365, 366, 367 y 373 del Código Penal” (Artículo 8.º, Ley de Estados Antisociales, n.º 11.625, BCN www.bcn.gob.cl). Esta ley sancionaba distintos tipos de robos (con o sin violencia, por ejemplo) estafas, etc. junto a otras conductas y prácticas delictivas que, sin ser las más graves dentro de las registradas en las estadísticas policiales, eran consideradas un foco de peligro para la sociedad. En el debate de la cámara de senadores de junio de 1954 se decía que

son estados “anti-sociales”: el de los vagos, el de los que explotan la mendicidad —especialmente empleando, como desgraciadamente se ve muy a menudo, a niños o a personas lisiadas— el de los ebrios consuetudinarios, el de los toxicómanos, el de los homosexuales, el de los que han sido condenados anteriormente por delito y que vuelven a delinquir, y, en fin, situaciones como éstas, que constituyen realmente un estado de peligrosidad, o de “temebilidad”, como dicen las doctrinas penales modernas.³

El proyecto de ley no necesariamente recomendaba penas de cárcel para todos los casos de estados antisociales, para algunos, de carácter más conductual y sobre los que ya había experiencia médica al respecto, aconsejaba el tratamiento en centros asistenciales o bien, el confinamiento en granjas agrícolas para reformar y orientar sus desviaciones morales y sociales. El proyecto se aprobó, pero las medidas sugeridas no se implementaron, se continuó con la labor policial de vigilancia, fiscalización de lugares de reunión y divertimento de los homosexuales y por supuesto la posibilidad de denunciar o reprimir según criterio policial, lo que se considerara una ofensa a la moral y las buenas costumbres.

En la década los cincuenta se inició en Chile un periodo de gobiernos conservadores que duraría hasta que en 1964 se produjo una apertura política y cultural que se radicalizó en 1970 con el triunfo de Salvador Allende en las elecciones presidenciales. Sin embargo, en los años previos a los de mayor apertura, se instalaron una serie de

³ Sesión 7 del Senado, 15 de junio de 1954, p. 254 www.bcn.gob.cl.

normativas, que irían acompañadas de prácticas policiales de hostigamiento y represión hacia aquellas conductas consideradas no solo delictuales, sino peligrosas para la sociedad. Chile no fue el único país en implementar este tipo de medidas, en Argentina desde el peronismo se instalaron políticas de control y represión de las sexualidades no hegemónicas que perdurarían gran parte del siglo xx (Insausti 2015). En España la dictadura franquista, una vez terminada la Guerra Civil y los efectos represivos que impuso sobre la sociedad española en la persecución de los civiles republicanos, endureció sus normativas y vigilancia policial contra las diversidades sexo-genéricas (Gahete Muñoz 2021; Huard 2014; 2021; Ramírez Pérez 2018; Fernández Galeano 2024). Para este periodo en Chile, solo hay estudios históricos o literarios que describen la generación de espacios de sociabilidad y de una incipiente cultura homosexual, pero no se han trabajado aún las prácticas policiales, ni sus cruces con las normas jurídicas, ni los discursos médicos de la época, como se ha hecho para los inicios del siglo xx y de los setenta en adelante.

A pesar de las legislaciones y las preocupaciones por la seguridad urbana en la segunda mitad del siglo xx, las ciudades más importantes de Chile generaron una vida bohemia y nocturna que acogió espectáculos revisteriles en los que hermosas mujeres desplegaban ensayadas coreografías e indumentarias sugerentes que destacaban sus cuerpos y su belleza. Como otras capitales del mundo y siguiendo la moda de ciudades como Buenos Aires y París, la bohemia santiaguina se pobló de centros nocturnos donde vedettes y ballets de coristas se hicieron famosas y causaron gran admiración. Este ambiente bohemio, hacia los años sesenta abrió un espacio para mujeres poco tradicionales o disidentes desde la perspectiva de las diversidades sexo-genéricas, quienes, aprovechando este contexto de espectáculo, obtuvieron visibilidad y pudieron existir, aunque fuera solo por unas horas bajo la tolerancia de los reflectores y los aplausos. Ellas junto a las más destacadas vedettes hetero cis del periodo competían en glamur y sensualidad dentro de los marcos de deseo y los parámetros heteropatriarcales de belleza y erotismo.

Un grupo de baile muy recordado del imaginario nocturno de la época fue el Blue Ballet, un grupo de seis artistas que los medios escritos reportearon abundantemente entre 1967 y 1973. En esa época estas artistas fueron consideradas “transformistas” o bien “homosexuales”. En ese momento no existía aún un término que diera reconocimiento a sus identidades. Estos conceptos comenzarán a aparecer recién en los setenta y se harán más comunes a fines de los noventa. Pero, el diario *La Nación* en septiembre de 1968 publicaba un reportaje de casi una página en su sección de espectáculos sobre el Blue Ballet con un pie de foto que decía “No, no, no son bailarines son Jorge, Claudio, Antonio, Patricio, Jaime y Pedro, los controvertidos travestistas del Blue Ballet” (*La Nación*, 25 de septiembre de 1968, p. 7). El grupo había alcanzado notoriedad en espectáculos revisteriles en Valparaíso y en otras ciudades del país y del extranjero, había actuado en Bolivia, Argentina y Uruguay. En la capital de Chile eran parte del *show* del comediante Manolo González. El reportero de *La Nación* inicia la nota describiendo el camarín de las artistas: “En el camarín están los seis integrantes del conjunto

rodeados de vestimentas femeninas, irreconocibles bajo las capas de maquillaje, pestañas postizas y pelucas” (*La Nación*, 25 de septiembre de 1968, p. 7).

Un mes después en una nota que da cuenta de una invitación hecha a los reporteros policiales de los medios escritos de la capital al *show* del Blue Ballet, el reportero de *La Nación* da cuenta de las reacciones de sus colegas periodistas, quienes opinaron que contra todas sus expectativas era un espectáculo serio y bien cuidado. Otro opinó que era un *show* “agradable, pero aberrante”. Otro periodista policial dice: “pienso que todo esto está haciendo caminar a nuestra sociedad a un enfrentamiento con la realidad de la inversión sexual” y luego afirma que estas inversiones son explosivas, que buscan canales para hacerse presentes y que las autoridades tienen que poner freno a este problema social. Finalmente, afirma ser enemigo de toda forma de perversión (*La Nación*, 5 de octubre de 1968, p. 18). Al año siguiente, un reportaje sobre el recorrido nocturno de la “patrullera 69” de carabineros, relata redadas a prostíbulos, bares y *boîtes* de los barrios bohemios de Santiago en donde se hacen una serie de arrestos por ofensas a la moral y las buenas costumbres (artículo 373 del código penal). En este reportaje se muestran fotografías de las personas detenidas, entre ella una mujer a quien un policía le saca la peluca para demostrar que en realidad es hombre, y otra fotografía de tres miembros del Blue Ballet en un prostíbulo, dando a entender la conexión de este grupo artístico con el delito y el comercio sexual (*La Nación*, 13 de abril de 1969, p. 7).

En un tono distinto, admirando el arte del transformismo y destacando la capacidad de las artistas para parecer mujeres “de verdad”, la revista *Novedades* de marzo de 1972 publica un reportaje de seis páginas con sugerentes y hermosas fotografías de las artistas, escrito por la famosa periodista de espectáculos Yolanda Montecinos. La portada de la revista anunciaba el extenso reportaje bajo el título “¿Hombres o Mujeres?” (*Novedades*, 17 de marzo de 1972, p. 12-17). El Blue Ballet tuvo su mimesis en Valparaíso en los grupos The Young Ballet y The Grand Ballet, que tuvieron notoriedad en el puerto, pero no alcanzaron la fama del grupo original. Estos reportajes en las páginas dedicadas a las principales atracciones de la vida nocturna santiaguina en centros recurridos y afamados como La Tía Carlina y el Bim Bam Bum, expresan una contenida tolerancia hacia las diversidades sexo-genéricas, pero siempre dentro del ámbito del espectáculo, pues esta fascinación con los *shows* de estas artistas coexiste con las redadas y con las hostilidades que la policía desplegaba en contra de este segmento de la población.

Todos los insertos de prensa que este grupo de baile generó, describían a las artistas como hombres travestidos de mujeres, y directamente les llamaban por sus nombres masculinos, los comentarios y las premisas de los reportajes asumían una relación con el crimen, la prostitución y los bajos fondos sociales, por lo que antes de verlas en acción sobre el escenario, esperaban un cuadro vulgar y grotesco. Cuando las expectativas de los concurrentes y los periodistas que escribían las notas de prensa eran superadas, la descripción de la belleza y estética de las bailarinas era siempre construida desde el deseo masculino y los parámetros de belleza aceptados para mujeres heterosexuales,

por lo que siempre eran comparadas con estas, dando a entender que las miembros del Blue Ballet no eran mujeres de verdad.

En Latinoamérica y en especial en el Cono Sur, estudios dan cuenta de una incipiente apertura sexual hacia identidades y formas de expresión no conformes con los cánones binarios tradicionales con los que se representaban las sexualidades e identidades de género en nuestras sociedades. Pero esta apertura no significó un destape, o una liberación sexual que rompiera con las normas de la sociedad de la época (Cosse, Felitti y Manzano 2010). Muchas de estas normas estaban en tensión, las costumbres y prácticas sexo-afectivas de las nuevas generaciones estaban cambiando, pero el límite lo constituían las diversidades sexo-genéricas. En Chile en esta época no se generaron formas de politización de la homosexualidad como en Argentina con el Frente de Liberación Homosexual (Caro y Simonetto 2018). Las sexualidades no hegemónicas vivían en un contingente peligro, que las exponía a vidas semiclandestinas y ocultas. Sin embargo, hacia fines de los setenta y en especial durante la Unidad Popular algunas personas recuerdan una cierta apertura, o al menos un clima de libertad que ellas leyeron como posible y en el que se atrevieron a asumir su homosexualidad.

Jorge, un hombre de setenta y cuatro años, escritor y estudiante de Periodismo en la Universidad de Chile durante la Unidad Popular, dice: “Para mí la UP fue un tiempo en el que sentí una libertad que nunca más he vuelto a sentir. Yo salí del closet, en la escuela de periodismo tuve dos pololos [novios] a vista de todo el mundo, todo el mundo experimentaba en esa época” (Jorge, setenta y cuatro años, escritor, entrevistado el 6 de septiembre de 2023, Santiago de Chile). Sin embargo, Jorge remarcó que esta libertad era solo para los homosexuales de clase media y que la realidad de los “colas pobres” fue otra: ellos seguían enfrentando el acoso y el hostigamiento policial, las redadas en los centros nocturnos y lugares de reunión. Ahora, “Todo eso se acabó con la dictadura” recalcó, luego del golpe no hubo espacio para nada, todo lo ganado en libertad y tolerancia sexual se perdió, de hecho. Jorge recuerda que cuando las clases de la universidad se restablecieron luego del golpe, nadie habló de nada, nadie recordó nada, todos querían salir de la escuela, terminar y no volver a pensar en la UP.

Paradojalmente, toda la libertad y espacios de experimentación que Jorge recuerda de la UP, contrastan con los insertos de prensa de la época sobre arrestos en centros nocturnos y clubes de provincia y de la capital. El 15 de junio de 1969, en Antofagasta, un grupo de personas, entre ellas dos argentinos, jóvenes estudiantes universitarios y conscriptos, fue noticia. El lugar era un viejo cité ubicado en la calle Huanchaca en donde una supuesta fiesta de cumpleaños derivó en un escándalo de ruidos molestos, que resultó ser una fiesta de homosexuales. *El Clarín* publicó el 17 de junio de 1969 un reportaje en el que, al entrevistar a los vecinos del lugar, un grupo se solidarizó con los “mariposones” en palabras del diario, mientras otro grupo de vecinos decidió no hacer declaraciones y guardó silencio (*El Clarín*, “Hasta dos aviáticos andaban volando bajo con las locas del norte”, 17 de junio de 1969). Cuatro años más tarde en marzo de 1973, nuevamente en el mismo lugar, ahora bajo el nombre del Club Anillo Rojo, otra fiesta fue denunciada por vecinos a causa de la bulla y la sospecha de una fiesta de

homosexuales. Esta vez *La Estrella del Norte* publicó la noticia como “Se repite el caso de calle Huanchaca: 22 detenidos en orgía de homosexuales” (*La Estrella del Norte*, 19 de marzo de 1973, pp. 3 y 16). En esta ocasión “ocho mariposones”, dos estudiantes y catorce conscriptos fueron detenidos. Los homosexuales estaban vestidos de mujer y así fueron conducidos a la comisaría por carabineros e investigaciones. Esta vez el periódico local hizo un reportaje más a fondo de los ocho jóvenes homosexuales que quedaron en prisión por sesenta y un días. Los entrevistados hablan del drama que significa para sus familias el arresto y público conocimiento de sus identidades por casi toda la ciudad de Antofagasta. Pero también algunos manifiestan sentir que no deberían vivir, que deberían tener un carné de identidad que reconociera su “condición”, porque así los carabineros no les molestaría, ni arrestaría solo por sospecha de estar cometiendo alguna falta a la moral y las buenas costumbres. Uno de los entrevistados dice que ellos no son delincuentes y que no pueden evitar ser como son, y que por ello son objeto de burlas y malos tratos (*La Estrella del Norte*, 22 de marzo de 1973, p. 3).

En abril de 1973 ocurre uno de los episodios más emblemáticos de las memorias de las diversidades sexo-genéricas en Chile: el domingo 22 de abril un grupo de homosexuales y personas trans protestaron en la plaza de Armas de Santiago en contra del acoso policial. La prensa de derecha e izquierda se mofó del evento, se burlaron y la realidad que esta protesta exponía pasó a segundo plano. La protesta duró una hora, las y los manifestantes se dispersaron y aparentemente ese día no hubo detenciones. Sin embargo, *El Clarín* publicaba el 26 de abril una noticia que decía “Presas las locas que el domingo metieron bulla en Plaza de Armas”. Según el diario de izquierda y partidario del gobierno de la Unidad Popular, una treintena de homosexuales habían sido apresados en distintas redadas por la policía, en respuesta a los reclamos de los ciudadanos que habían presenciado la protesta en el centro de Santiago. Frente a esto no hay consenso porque testimonios de sobrevivientes de ese evento dicen que no les pasó nada: no fueron arrestadas o arrestados. Otros dicen que una parte importante de los que participaron de la protesta se fueron de la capital un tiempo para ocultarse, algunos se fueron a Valparaíso y San Antonio (Orellana 2024). Un documental que se hizo en 2023 con motivo de los cincuenta años de esta manifestación y del golpe de Estado muestra testimonios en la misma dirección, pero algunos relatos dan la impresión de que la huida de la capital fue luego del golpe del 11 de septiembre, porque la represión masiva también afectó a las diversidades sexo-genéricas y las redadas a los prostíbulos y lugares de encuentro homosexual se reprodujeron por toda la ciudad, con mucha violencia y ensañamiento (Espinoza y Robles 2023, testimonio de Marcela Di Monti).

Para algunos activistas este episodio que estuvo mucho tiempo en el imaginario y las memorias de los sobrevivientes y de las primeras organizaciones de la diversidad sexual en los noventa, fue el germen de un movimiento que se vio interrumpido por la dictadura instalada unos meses después con el derrocamiento del Presidente Allende (Robles, 2008). Sin embargo, visto en contexto, también fue el punto cúlmine de una reacción contra las acciones de las policías que venían desde casi toda la segunda mitad del siglo xx reprimiendo a las diversidades sexo-genéricas. Este grupo de personas que

protestaron en contra del acoso policial a diferencia de otros periodos de la historia contemporánea de las disidencias sexuales en Chile se reunieron, organizaron y politizaron sus identidades y sus cuerpos en el espacio público del centro de la ciudad. El contexto en que Jorge, el joven estudiante de periodismo en los setenta, quien bajo el gobierno de Allende se sintió libre para asumir su homosexualidad, también empoderó al grupo de manifestantes de la plaza de Armas de Santiago a oponerse al trato que estaban recibiendo de la policía. El hostigamiento y los maltratos no eran nuevos, pero lo que hacía intolerable seguir soportando esta situación era el contexto de la Unidad Popular. Este grupo de personas trans y homosexuales pobres que ejercían el comercio sexual creyeron que tendrían la opción de oponerse a las violencias de que eran objeto y cambiar su situación. Sin embargo, la izquierda chilena era aún muy conservadora en aceptar la diferencia sexual, en sus filas o en la sociedad. Por eso la prensa de izquierda fue tan cruel, burlesca e irónica con los y las manifestantes de la plaza de Armas como los medios de derecha (Acevedo y Elgueta 2009, 10-12).

LA DICTADURA: EL LUGAR DE LA REPRESIÓN A DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS

Al comenzar la dictadura, como gran parte de la población chilena, homosexuales y disidencias sexo-genéricas van a ser objeto de múltiples formas de violencia. Testimonios de la época hablan de allanamientos a prostíbulos y lugares donde los policías sabían que habitaban personas trans u homosexuales. Muchas de estas experiencias han permanecido por años en el imaginario colectivo de las diversidades sexuales, porque no han sido registradas como casos de violaciones a los derechos humanos, no hay una estadística o recursos legales que den cuenta de este tipo de casos que sean originados por orientación sexual o por identidad de género. El texto de Paz Errázuriz, “La manzana de Adán” se inicia con relatos de torturas a homosexuales en barcos de la armada en Valparaíso. También la aparición de tres “travestis” asesinadas a los pies del cerro San Cristóbal (Errázuriz y Donoso 2014). Estos relatos se repiten en las memorias y testimonios de documentales aparecidos en 2023 para los cincuenta años del golpe. Jorge Droguett (uso su nombre legal, porque luego del golpe dejó de llamarse Eva y volvió a vestirse de hombre), Eva la medallita de la suerte, quien aparece dando su testimonio en el documental *Las locas del 73*, narra que luego del golpe ella estaba en Maipú (barrio de Estación Central) en una casa donde vivían varias personas trans y homosexuales, que fue allanada y desde donde policías y militares se llevaron a algunas mujeres detenidas, que luego aparecerían muertas en el cerro San Cristóbal (Espinoza y Robles 2023, testimonio de Eva la medallita de la suerte). Marcela Di Monti, también recuerda que ella fue apresada en la noche del 11 de septiembre, luego del toque de queda y que fue llevada a un centro clandestino de detención y al Estadio Nacional (RARA Colectiva 2023). La Raquel, otra de las protagonistas de la protesta homosexual de 1973, también recuerda en el testimonio del documental *La represión*

que no importó, que luego del golpe y durante la dictadura los policías y militares no las dejaban trabajar en la calle y que recurrentemente eran objeto de maltratos físicos y violencia sexual (Vivanco 2018).

Jorge, el joven que salió del closet en la Unidad Popular, recuerda que en la dictadura todo cambió y volvió un poco a lo que había antes de la Unidad Popular para los homosexuales, básicamente vivir en las sombras, volver a los encuentros a escondidas y aparentar una vida heterosexual: “A mí los pacos me sorprendieron en un parque haciendo *cruising*, andaban en una camioneta recogiendo gente, ahí me di cuenta que había un grupo de gente en la misma que yo. La diferencia estuvo en que a mí me soltaron junto a unos dos a tres más antes de llegar a la comisaría del centro, a los demás que eran chicos de extracción popular se los llevaron” (Jorge, setenta y cuatro años, escritor, entrevistado el 6 de septiembre de 2023, Santiago de Chile). Para Jorge es importante señalar que, si bien todos los homosexuales estaban en peligro de ser detenidos en los espacios de *cruising*, las diferencias de clase eran un factor determinante en el destino y duración de esas detenciones.

Roberto, sesenta y dos años y profesor secundario, creció en dictadura y vivió gran parte de su adolescencia en los años ochenta en medio de las protestas sociales y el activismo antidictatorial. “Para mí la dictadura fue difícil, casi no podía ser yo, en el liceo me molestaban, tenía que hacerme el hombre. Salía en las noches a pololear (tener romances), pero eran cosas rápidas en el cine, en el parque, donde fuera porque no había nada para gente como nosotros” (Roberto, sesenta y dos años, profesor de Filosofía, entrevistado el 20 de abril de 2024). Roberto recuerda haber huido varias veces de carabineros. Siempre estaban al acecho buscando gente para arrestar. “Se suponía que había protestas, bombazos en todas partes, pero no sé por qué estaban tan preocupados por nosotros. La gente cuenta que si te pillaban en alguna disco te llevaban a las comisarías, te pegaban y te manguereaban con agua fría”.

Testimonios de expolicías uniformados recuerdan el papel que desempeñaban en las redadas a centros nocturnos o de entretención homosexual, un exuniformado recuerda:

pa no pasarlas por prostitutas, las pasabai por ofensa a la moral, porque tampoco existía la categoría de detenida por prostituta... y al travesti se le pasaba por ofensa a la moral y si se hacía redada en estas dos discoteques, que yo no las hice, los pasabas también a los transformistas por ofensas a la moral. Por estar vestido de mujer.⁴

Los policías civiles y uniformados, así como los militares tenían una relación muy cercana con el comercio sexual callejero durante la dictadura, en provincias del norte del país había una práctica recurrente de represión, hostigamiento y extorsión de las personas trans y homosexuales que ejercían el comercio sexual o que recurrían a los lu-

⁴ <https://investigaciondelritmodelanoche.cl/los-testimonios/>, accesado el 4 de mayo de 2022, también citado en Barrientos (2023, 103).

gares de *cruising*. El actuar de los carabineros era difícil de predecir para las y los detenidos, los castigos apuntaban a distintos niveles de disciplinamiento y normativización, el maltrato físico era recurrente en las detenciones, pero otra forma de maltrato físico era hacer que personas trans apresadas hicieran limpieza, orden y toda clase de servicios domésticos al interior de las comisarías, como castigo “por andar puteando” (Tapia 2019, 80-84). Se imponían sobre las identidades y cuerpos de disidencias sexuales, roles patriarcales de categorías arquetípicas de mujeres tradicionales, instruyéndoles mediante el castigo del trabajo doméstico forzado la frontera entre una buena y mala mujer, aunque en rigor para ellos solo fueran homosexuales.

Según Fernanda Carvajal, la dictadura operó generando desde la represión policial y desde los medios escritos que publicaban delitos y detenciones en la crónica roja de los periódicos, dispositivos y tecnologías que regularon y normativizaron los cuerpos, produciendo parámetros y cánones de lo aceptado y no aceptado. Los cuerpos trans y travestidos cruzan el límite de lo normal, pero también de lo que existe o puede existir. Estas identidades que deambulan de noche no son parte del paisaje diurno de la ciudad y por tanto, la violencia que se puede ejercer contra ellos no tiene límites, ni cánones (Carvajal 2018; 2023). A diferencia de otras formas de violencia de género y sexuales en la dictadura, cómo hemos venido argumentando, las violencias contra las diversidades sexo-genéricas se encontraban bajo el marco legal del artículo 365 y 373 del código procesal penal, al tiempo que desde la década de los cincuenta la policía tenía en sus normativas vigilar y controlar a quienes estaban tipificados en los estados antisociales. Por tanto, en la segunda mitad del siglo xx, y como parte del contexto de Guerra Fría y de las doctrinas de seguridad nacional, el actuar de los carabineros especialmente estuvo centrado en garantizar la seguridad de la ciudadanía. Así desde los inicios de la dictadura, el control de la subversión y partidos de izquierda tenía por función garantizar la seguridad interna del país. La participación de los policías uniformados en los organismos de seguridad y represión de la dictadura ocurre desde muy temprano y esta labor será entendida como complementaria al control de la delincuencia, la moral y el orden público.

PALABRAS FINALES

Durante la dictadura pinochetista, los carabineros trataron de controlar el consumo de drogas, fiscalizaron las reuniones juveniles, ya sea políticas o recreacionales, y también el comercio sexual, los clubs nocturnos y lugares de *cruising* de las disidencias sexo-genéricas como parte de la prevención de posibles focos de subversión o de desestabilización social y política (Vallejos Muñoz 2019). Por otro lado, la represión a las diversidades sexo-genéricas es parte de una política de género en la que el control del deseo de los otros es central al despliegue de la violencia de Estado (Frazier 2020), ya sea imponiendo roles sobre hombres y mujeres, desplegando violencia sobre cuerpos de prisioneras y prisioneros políticos, o reprimiendo el espacio urbano y nocturno ho-

mossexual o disidente sexual. La diferencia es que para el caso de estas últimas sujetas y sujetos, la dictadura montó su aparato represivo sobre normas y prácticas que se habían usado durante todos los gobiernos de la segunda mitad del siglo xx. Esta estructura ya instalada de dispositivos reguladores de los cuerpos sexuados de las diversidades sexo-genéricas, ha impuesto un velo de impunidad y mecanismos de silenciamientos que es preciso develar para resituar y releer estos abusos dentro de un marco de políticas de verdad y reparación sobre estos tipos de violaciones a los derechos humanos.

ENTREVISTAS

Jorge, setenta y cuatro años, escritor, Santiago de Chile, 6 de septiembre 2023, 2 horas.

Roberto, sesenta y dos años, profesor de filosofía, Santiago de Chile, 20 de abril 2024, 2 horas.

REFERENCIAS

- Acevedo, Claudio y Eduardo Elgueta. 2009. "El discurso homofóbico en la prensa de izquierda durante la Unidad Popular". *Izquierdas* 2, n.º 3: 1-12.
- Asalazar, Gonzalo. 2017. *El deseo invisible. Santiago cola antes del golpe*. Cuarto Propio.
- Barrientos, Claudio Javier. 2023. "Sangre disidente: represión, violencias de género y Vih/Sida en el Chile dictatorial, 1973-1990". En *Disidencias Sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del cono sur. Entre la represión y las resistencias*, editado por Rafael Cáceres-Feria y Diego Sempol. Tirant Humanidades.
- Candina Paolmer, Azún. 2005. "Seguridad Ciudadana y Sociedad en Chile Contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad". *Revista de Estudios Históricos* 2, n.º 1: s. p. <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/reh/issue/view/1057>.
- Caro, Felipe y Pablo Simonetto. 2018. "Sexualidades radicales: los Movimientos de Liberación Homosexual en América Latina (1967-1989)". *Izquierdas* 46 (mayo): 65-85.
- Carvajal, Fernanda. 2018. "Caer de la cronología: extrañamientos temporales de la disidencia sexo-genérica bajo la dictadura chilena". *Aletheia* 9, n.º s. p. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9232/pr.9232.pdf.
- 2019. "Pasados suspendidos. Estrategias represivas y tecnologías biopolíticas sobre las disidencias sexo-genéricas durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile". *Páginas* 11, n.º 27. <https://doi.org/10.35305/rp.v11i27.366>.
- 2023. *La convulsión coliza. Yeguas del Apocalipsis (1987-1997)*. Metales Pesados.
- Contardo, Óscar. 2011. *Raro. Una historia gay de Chile*. Planeta.
- Cornejo, Juan Rolando. 2011. "Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile". *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana* 9: 109-136.
- Cosse, Isabella, Karina Felitti y Valeria Manzano. 2010. *Los '60 de otra manera: vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Prometeo Libros.
- Espinoza, Carolina y Víctor Hugo Robles. 2023. *Las locas del 73*. Documental. 40 Min. Chile.
- Durán, Manuel. 2012. "Violencia y terror sobre los cuerpos". *Nomadías* 15 (junio): 203-228.
- Errázuriz, Paz, y Claudia Donoso. 2014. *La manzana de Adán*. Fundación AMA.

- Fernández Galeano, Javier. 2019. "Cartas desde Buenos Aires: El movimiento homosexual argentino desde una perspectiva transnacional". *Latin American Research Review* 54, n.º 3: 608-22. <https://doi.org/10.25222/larr.109>.
- Fernandez, Marco. 2012. "Asociales, raza, exclusión y anormalidad en la construcción estatal chilena, 1920-1960". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 16, n.º 2: 167-94.
- Frazier, Leslie Jo. 2020. *Desired States: Sex, Gender, and Political Culture in Chile*. Rutgers University Press.
- Gahete Muñoz, Soraya. 2021. "Ser homosexual durante el franquismo. Su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956)". *Cuadernos de Historia Contemporánea* 43: 185-200.
- Hiner, Hillary y Juan Carlos Garrido. 2019. "Antitrans State Terrorism: Trans and Travesti Women, Human Rights, and Recent History in Chile". *TSQ: Transgender Studies Quarterly* 6, n.º 2: 194-209. <https://doi.org/DOI 10.1215/23289252-7348482>.
- Huard, Geoffroy. 2021. *Los invertidos. Verdad, justicia y reparación para gais y transexuales bajo la dictadura franquista*. Icaria.
- Insausti, Santiago. 2015. "Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a la sexualidad disidente en Argentina". En *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*, compilado por Débora D'Antonio. Imago Mundi.
- Irrazabal González, Paz. 2022. "Vagos, trabajadores callejeros e individuos peligrosos: hitos de la historia del marco legal de las calles". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XLIV: 465-589. <https://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/1162/932>.
- León, Marco Antonio. 2023. "Los dilemas de una sociedad cambiante: Criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965)". *Revista Chilena de Historia del Derecho* 19: 223-77.
- Maldonado Garay, Jocelyn. 2023. *Violencia política y terrorismo de estado en la dictadura civil-militar en Chile. Genealogía oscura del neoliberalismo*. LOM.
- Manual básico de procedimientos policiales para Carabineros*. 1978 y 1982. Carabineros de Chile, Dirección de Instrucción.
- Marchall, Daniel y Zeb Tortorici. 2022. *Turning Archival: The Life of The Historical in Queer Studies*. Duke University Press.
- Orellana, Ernesto. 2024. *Yeguas Seltas*. Cuneta.
- Passmore, Leith. 2017. *The Wars Inside Chile's Barracks: Remembering Military Service Under Pinochet*. University of Wisconsin Press.
- Passmore, Leith. 2020. "Defending the Family: Female Begging and the Policing of Female Begging on the Streets of Pinochet's Santiago (1973-90)". *Journal of Latin American Studies* 52, n.º 3: 521-43.
- Perlongher, Néstor. 2006. *Un barroco de trinchera*. Mansalva.
- Ramírez Pérez, Víctor. 2018. "Franquismo y disidencia sexual la visión del ministerio fiscal de la época". *Aposta Revista de Ciencias Sociales* 77: 132-76. <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/vmramirez.pdf>.
- RARA Colectiva. 2023. *Marcela, Cortometraje Reparación Histórica Trans*. Documental. <https://www.youtube.com/watch?v=XW9l7xkoy3I>.
- Hugo Robles, Victor. 2008. *Bandera Hueca. Historia del Movimiento Homosexual de Chile*. Cuarto Propio.
- Simonetti, Pablo. 2000. *Cerro Santa Lucía*. Patagonia Singles. Kindle.

- Tapia, Bastián. 2019. *Mariconeando en dictadura. Experiencias de vida travestis y homoeróticas en la dictadura militar en Chile, 1973-1990*. Tesis de grado de Licenciatura en Antropología, Universidad de Tarapacá, Arica.
- Valenzuela, Marcelo. 2023. *Pecado, delito y enfermedad. Sodomía y homosexualidad en la ciencia y en la justicia. Chile, 1875-1928*. Letras Nómades.
- Vallejos Muñoz, Camilo. 2019. “Carabineros de Chile y la Seguridad Nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990”. *Revista Historia y Justicia* 13: s. p. <https://doi.org/DOI: 10.4000/rhj.2922>.
- Vetö, Silvana. 2018. “Homosexualidad masculina y examinación médica en la casa de menores de Santiago (1929-1942)”. *Revista Historia y Justicia* 10: s. p.
- Vetö, Silvana y Nicolás González. 2024. *Espectros de la dictadura a medio siglo del Golpe*. Alma Negra.
- Vivanco, Alison, dir. 2018. *La represión que no importó*. Documental. <https://www.youtube.com/watch?v=cGywpYgiYD4>.

Fecha de recepción: 30.06.2024

Versión reelaborada: 03.04.2025

Fecha de aceptación: 18.08.2025